



D/ 1202

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11004108

Montevideo, **22 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití del señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Dibarrart a efectos de concurrir como integrante del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 8 de mayo de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión del caso.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

2011 02410 - 8

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Dibarrart para concurrir como integrante del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 8 de mayo de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 271.504,67 (pesos uruguayos doscientos setenta y un mil quinientos cuatro con 67/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 182.623,35 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil seiscientos veintitrés con 35/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 88.881,32 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y uno con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSE MUJICA
Presidente de la República